



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Setiembre de 1979. -

533-79

Expte. n° 50.108/79

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Sra. Fanny Mabel Parra de Ruiz de los Llanos como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 2da. categoría; teniendo en cuenta los motivos aducidos; atento a / lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Fanny Mabel PARRA de RUIZ de los LLANOS al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 2da. categoría del Consejo de Investigación, a partir del 1° de Octubre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>

*[Handwritten signature]*  
**C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA**  
 SECRETARIO ACADEMICO

*[Handwritten signature]*  
**Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO**  
 RECTOR